

## V JORNADAS DE HISTORIA DE LA IGLESIA EN CANARIAS. "EL SIGLO XVII"

### INTRODUCCION

**RAMON ECHARREN YSTURIZ**  
OBISPO DE CANARIAS

No es fácil encontrar el calificativo adecuado que nos ayude a definir, con una palabra expresiva, lo que fue una u otra época de la Historia de la Iglesia. Cuando uno recorre los veinte siglos transcurridos desde que el Señor fundó la Iglesia, hasta nuestros días, cualquier período de esa historia puede recibir el calificativo de "apasionante", de "doloroso", de "turbulento", de "glorioso", de "renovador"... o cualquier otro que a cualquiera se le pueda ocurrir.

Y cuando nos referimos a un siglo entero, el intento se hace prácticamente una tarea imposible.

Sin embargo hay una afirmación que podemos hacer con todo fundamento: nuestra Iglesia de Canarias, a pesar de la distancia que la separa del corazón de Europa, de una Europa rasgada por conflictos que difícilmente se pueden llegar a definir con claridad como políticos, religiosos, ideológicos, nacionales, teológicos... ¡o Dios sabe qué!; nuestra Iglesia de Canarias, con su configuración insular, que tanto supone para la definición de su idiosincrasia cultural y, por tanto, religiosa, moral, económica, política... etc., no es, en modo alguno, ajena a los acontecimientos y abatares que suceden a miles de kilómetros de sus habitantes. Se trata de un hecho perfectamente demostra-

ble que dice mucho en favor de nuestra sociedad canaria y de nuestra Iglesia. Nuestra población canaria, nuestros cristianos (obispos, sacerdotes, religiosos y seglares), en épocas en que las comunicaciones son escasas, difíciles, lentas e inseguras, saben estar abiertos a lo que ocurre en el mundo, están abiertos a las influencias socio-religiosas que nacen allende los mares, son receptivos respecto a sucesos y movimientos culturales que, en teoría, tienen su hogar, “son foyer culturel” que dirían los franceses, que se sitúa a remota distancia de nuestras islas.

Me he permitido este pequeño “excursus” para poder explicar que, para entender la historia de la Iglesia en Canarias en el siglo XVII, es necesario comenzar por una visión, que aunque inevitablemente sea general, y, por demasiado sintética corra el peligro de demasiado simplificada, de lo que fue el siglo XVII dentro de la historia general de la Iglesia.

Me van a permitir Vds., pues, que ofrezca el marco general de referencia de lo que fue, a grandes rasgos, ese siglo XVII para la Iglesia, con la pretensión de que pueda ayudarles a comprender mejor las diferentes aportaciones que van a hacer en estas Jornadas, especialistas de indudable valía, tratando directamente temas referidos a la historia concreta de la Iglesia en Canarias.

Es de todos sabido que el siglo XVII, en su primer tercio, y por mor de las políticas de alianzas, en las que participan, por acción o por omisión, los Papas Pablo V, Gregorio XV y, al menos en parte Urbano VIII, se puede definir como la etapa final de la *Contrarreforma*. Ciertamente, la mentalidad ante el choque frontal entre las dos grandes potencias católicas, España y Francia, fue determinante del definitivo asentamiento de católicos y protestantes en sus respectivos territorios en función de las conquistas militares o en función de pactos resultantes de las mismas. Más en concreto —y sin detenernos en detallar ese conjunto de conflictos bélicos que recibe el nombre de “guerra de los treinta años”— la realidad es que Urbano VIII no quiso —y tal vez no pudo— impedir la política de alianzas protestantes del Cardenal Richelieu: la derrota de los católicos en el imperio, selló el término de la *contrarreforma* y, lo que tal vez es más importante, para bien y para mal, el final de la posición dirigente en política por parte del Papado. Desde la paz de Westfalia la influencia del Papado retrocede incontinentemente y languidece el impulso tridentino de la Reforma católica. Se puede decir que en ese momento, la dirección religiosa y espiritual de la Iglesia (sin quitar con ello un ápice a lo que significa la autoridad moral y jurídica del Sucesor de Pedro) pasa de Italia a España y a Francia, donde florecen escuelas teológicas y autores significados en el campo del Derecho, de la Espiritualidad y de la misma Teología. También hay que decir, por su importancia, que ya entonces comienza a anunciarse la secularización del pensamiento europeo.

Pablo V apoyó, una clara política de neutralidad frente a la tensión hispano-francesa.

A Pablo V le sucede Gregorio XV (9-2-1621). Y a Gregorio XV le sucederá Urbano VIII (6-8-1623).

Pero es de justicia señalar que no todo es política, pactos, guerras... en la actividad de estos tres Papas.

Gregorio XV realiza una admirable labor artístico-religiosa: construye la preciosa Iglesia romana de S. Ignacio, promueve la instalación de la Villa Ludovisi junto al Pincio y recopila admirables colecciones de antigüedades. Su recomendación al Cardenal Ludovisi es digna de citarse: "Temor y amor de Dios, serán tu sabiduría política". Establece el sistema de elección del Papa por votación secreta y no por aclamación, funda la Congregación Propaganda Fide (1622) como contrapeso al patronato de las coronas portuguesa y española, y establece relaciones con las Iglesias orientales y con los territorios protestantes del Norte de Europa. Su proyecto fue la prosecución de reforma católica. Todo ello lo compatibilizó, eso sí, con el apoyo a los éxitos político-militares de los católicos al comienzo de la guerra de los treinta años.

Tanto Pablo V como Gregorio XV hicieron un serio esfuerzo en favor de la ejecución de los decretos del Concilio de Trento, aunque no siempre con demasiado éxito: se impuso el deber de residencia de los obispos, se comenzó a nombrar nuncios, no a obispos en funciones, sino a obispos titulares. Conscientes de que la renovación católica no dependía sólo de la ejecución de unas leyes, sino en igual o mayor grado, de la fuerza e incentivo de auténticos ideales, los Papas canonizaron a los grandes renovadores de la Iglesia en el siglo XVI: Carlos Borromeo, Ignacio de Loyola, Teresa de Jesús, Felipe Neri, Francisco Javier fueron canonizados el 12 de Marzo de 1622 en una fiesta única que "superó en esplendor a todo lo anteriormente conocido".

Pero no faltaban reveses. En 1605 se descubre en Inglaterra que un grupo de católicos quería volar el parlamento para asesinar a Jacobo I. El Jesuita Garnot que conoció el proyecto bajo sigilo de confesión y desaconsejó el atentado, fue procesado y ejecutado. Del hecho nació una gran acusación contra el Papa y contra los jesuitas y nuevas leyes empeoraron la situación de los católicos ingleses. Se exigió el juramento de fidelidad al Rey y hubo católicos, incluso sacerdotes, que se apartaron de la Iglesia, y 16 sacerdotes y 2 seglares fueron ejecutados.

La contrarreforma buscaba la ayuda de los estados, particularmente en Centro-Europa, donde la Liga había unido a los católicos dispersos, y la Casa

de Augsburgo tenía en el Emperador Fernando II una cabeza para emprender la defensa y el fomento del Catolicismo “como asunto de conciencia”. Para él era preferible perder sus reinos que desaprovechar, a sabiendas, una ocasión para favorecer la fe verdadera. Es entonces cuando se gesta la guerra de los treinta años.

Desde 1621 se discuten numerosas posibles medidas contrarreformatoras. Desde la Iglesia se reconoce la necesidad, pero, a la par, la problemática que entrañan las medidas de coacción estatal. Se insiste en que el éxito frente a la Reforma depende más bien de la intensificación de “la cura de almas”, aunque el postulado político de la unidad confesional quede en pie. Con Urbano VIII la extensión de la contrarreforma al imperio decae totalmente.

Urbano VIII fue un Papa de grandes valores humanísticos: conocedor de la literatura antigua y moderna, poseedor de una gran biblioteca y diestro estilista, intervino personalmente en la reforma del breviario, realizó cambios en el misal (1634) y en el pontifical (1644), centralizó la liturgia y fue el Papa que concedió a los Cardenales el título de “Eminencia” (1634).

Partiendo del principio, acertado sin duda, de que el pontificado debía estar por encima de las rivalidades de las grandes potencias y trabajar por la paz, no pudo —o acaso tampoco quiso— enfrentarse a la superior y astuta diplomacia de Richelieu, que sin mirar el bien de la Iglesia, sólo quiso debilitar a los Habsburgos y lograr la hegemonía de Francia.

El hecho es que las implicaciones continuas de lo político y lo religioso, complicaba hasta extremos insospechados la situación. En todo caso parece claro que la política de neutralidad del Papa favoreció claramente a Francia y la consecuencia fue que se detuviera la contrarreforma con un grave perjuicio (humanamente hablando...) para la causa católica en el imperio.

*La paz de Augsburgo, firmada el 24 de Octubre de 1648, escindía definitivamente el imperio desde el punto de vista religioso. Las protestas de Inocencio X (1644), sucesor de Urbano VIII, no sirvieron ya de nada.*

Inocencio X, de presencia mayestática, prudente, reservado, hasta susceptible, pero lento y vacilante en sus decisiones y preocupado siempre por el derecho y el orden, representó un pontificado definido como “ni brillante ni afortunado”.

En Inglaterra, Cromwell, fanático anticatólico, persigue a los católicos hasta extremos insospechados. Irlanda fue una de sus víctimas más perseguidas. En Inglaterra un decreto de 1653, disponía que todos los sacerdotes católicos abandonaran el país bajo pena de alta traición y los católicos queda-

ron diezmados por la deportación a las Indias occidentales o por la emigración o el hambre.

Hagamos aquí una referencia a algo que no deja de tener su importancia, aunque no tengamos la posibilidad de extendernos en lo que sería una preciosa ponencia.

La paralización de la contrarreforma católica no fue pareja a la de las bellas artes. Urbano VIII consagró en 1636 la nueva Basílica de S. Pedro, se restauraron muchas Iglesias de mártires (p.e. la de Santa Bibiana y la de los Santos Cosme y Damián), se llevó a cabo la urbanización de las Siete Colinas iniciada por Sixto V, se instalan muchas de las maravillosas fuentes romanas, se restauran monumentos clásicos, se construye en su forma actual la Iglesia de Letrán, se acaban las Iglesias barrocas de S. Ignacio y San Andrea della Valle, se entrega esa joya arquitectónica y urbanística que es la Piazza Navona, y se ponen en marcha universidades y colegios. En el Jubileo de 1650 se calculan en 700.000 los peregrinos que visitan Roma.

La violencia de la polémica entre católicos y reformadores y la sangre derramada en las guerras de religión, hacen germinar una nueva ansiá de paz religiosa y de unidad eclesiástica. Las conversiones se hacen más frecuentes hacia finales de siglo y se multiplican coloquios que, en realidad, dan lugar a nuevas controversias. Se acomete la audacia del "irenismo", aunque sólo por parte de personalidades muy individualizadas, se tiene claro que la unidad religiosa dentro de los estados no puede imponerse por la fuerza y va ganando terreno la idea de la tolerancia.

Los irénicos humanistas, desde la mitad del siglo XVI y durante todo el XVII, partían de la distinción de Erasmo entre los artículos fundamentales de la fe, sobre los que debe haber unanimidad, y las sentencias de opiniones teológicas que se deben dejar a la libre discusión. De hecho existen dentro de la Reforma y, también, dentro de la Iglesia católica. El único resultado, apenas visible, pero de indudable importancia, es que se habla de la tolerancia religiosa.

En estas disquisiciones teológicas sobre la tolerancia estatal, se refleja el desplazamiento del poder en la relación entre la Iglesia y el Estado desde el cisma protestante. Ahora ya no es el Papa el que acude a pedir ayuda a las potencias seculares. Ahora deciden los príncipes en primer lugar y, en segundo, los individuos sobre la pertenencia a una confesión. De hecho se pasa del feudalismo a la moderna burocracia en la formación del absolutismo del príncipe y de las nuevas teorías estatales. Y así se abre paso la secularización del mismo estado. La idea configurada por Maquiavelo del estado autónomo, sometido a su propia ley de la razón del estado, va ganando lentamente terreno.

El papado defiende la libertad y la independencia de la Iglesia contra las pretensiones de las potencias católicas de España y Francia, por lo general *sin resultados positivos*: los decretos pontificios están sometidos al placet real, se restringen los privilegios clericales y los tribunales propios, así como el derecho de asilo, se gravan con impuestos los bienes eclesiásticos con o sin autorización del Papa, se impide la Inquisición o la censura eclesiástica de libros (en España se nacionalizan).

Y se inicia la secularización del pensamiento europeo. El escepticismo y la incredulidad se convierten en un serio problema. Muchos rompen con doctrinas centrales de la fe cristiana y chocan frontalmente con ella, con la repulsa de la Iglesia Católica y de la Iglesia Protestante. Al margen de la Teología, nace el “sistema natural de la ciencia del espíritu”; las ciencias naturales no se fundan en argumentos de autoridad sino en la observación empírica y en el cálculo matemático. No es preciso recordar los casos de Kepler y de Galileo, de sobra conocidos.

En “el siglo que quería creer”, pululó, sin embargo, la superstición. Se cultivaba la astrología, la magia, la creencia en demonios y en brujas, en posesiones y cosas semejantes. Tampoco es preciso insistir en “la quema de brujas”, tanto en países católicos, como, sobre todo, en países protestantes.

Descartes, muere en 1650. La duda metódica era el principio del filósofo y, así, coloca la filosofía en una situación de total emancipación respecto a la Teología.

Tras la paz de Westfalia (1648), al papado no le quedó más remedio que aceptar la situación creada por las fuerzas políticas. Los papas pudieron mantenerse todavía activos en la defensa contra los turcos. Respecto al resto sólo pudieron protestar. En las controversias doctrinales sobre el jansenismo y el galicanismo se desperdiciaron, a veces, fuerzas preciosas y los papas desaprovecharon la oportunidad de sintonizar con las corrientes intelectuales modernas o con las ideas de la época: se limitaron, eso sí, a predicar los ideales de la tolerancia y humanidad, apenas sin eco alguno. El resultado fue que los estratos cultos consideraran a la Iglesia una institución reaccionaria y le volvieran la espalda. Por el contrario, el pueblo sencillo se vio libre de esas tendencias y la Iglesia llegó a tener un extraordinario predicamento entre las masas.

Tras Inocencio X fue elegido Alejandro VII (1655-1677) que chocó frontalmente con el Galicanismo, un movimiento que arranca de tiempos pasados y que se actualiza notablemente incrementando el poder del Estado en detrimento de una Iglesia a la que se desea dependiente, en todo, de los poderes nacionales. Este movimiento alcanza sus cotas más altas, dentro del

mundo católico en Francia, aunque perdure hoy en muchos países de la reforma, en forma de Iglesias Nacionales (Inglaterra, Suecia, y otros países nórdicos... etc.), en tanto desaparece, prácticamente del todo, en los países católicos a partir del Vaticano II que pone punto final a los "nacionales-católicismos", residuos ideológicos del viejo Galicanismo. A Alejandro VII se le debe la gran y genial obra de Bernini que es el diseño de la plaza de S. Pedro.

Clemente X (1670-1676) sucesor de Clemente IX que sólo desarrolló su pontificado entre 1667 y 1669, y que logró la reconciliación con Francia, fue un papa bondadoso y devoto, pero no fue una fuente especial de nuevos impulsos. Su pontificado estuvo marcado por el peligro de los turcos y por la organización de la coalición contra ellos. Canonizó a S. Pío V, primer Papa que entraba en el catálogo de los santos desde la canonización de Celestino V en 1313.

Inocencio XI (1676-1689) fue un asceta rígido y, ya en vida, se le veneró de forma casi universal como santo. Pero desgraciadamente no fue un buen conocedor de la persona humana y su formación teológica era más bien escasa. Rechazó el laicismo y, más tarde, el quietismo defendido por el español Miguel Molina. La liberación de Viena de los turcos lo llevó a las más altas cotas de prestigio. Introdujo la fiesta del Nombre de María y su pontificado se vio ensombrecido por el conflicto con Francia a causa de las regalías, de la proclamación de los artículos galicanos (1682) y de la abolición de la inmunidad diplomática del barrio de la embajada francesa en Roma (1687).

Alejandro VIII (1689-1691), extrovertido y muy querido por los romanos, revivió el nepotismo y no llegó a entendimiento alguno con Francia.

Inocencio XII (1691-1700), último Papa del siglo XVII, asqueado por el nepotismo de su predecesor, publicó la Bula "Romanum dicit Pontificem" que ponía fin al escandaloso nepotismo. Inocencio XII consiguió llegar a un acuerdo con Luis XIV, el cual, permitió el nombramiento de obispos en Francia, abolió las obligaciones relativas a los artículos galicanos, pero hizo que el derecho de las regalías persistiera en la práctica.

Permítanme Vds. al llegar al final, hacer una breve alusión al Jansenismo que tanta influencia tuvo en España y, particularmente, en Canarias.

San Antonio M<sup>a</sup> Claret, "el padrito", estando en Teror, escribió a su Obispo de Vich, una carta en la que le indicaba la penetración tan profunda que las doctrinas de Jansenius o Jansen, obispo de Ypres, tenían en Canarias. Hasta tal punto que el Seminario y el clero, gravemente infeccionados por esas doctrinas, negaban continuamente la absolución a los fieles hasta el

punto que casi nadie ya se confesaba. La raíz de esta situación de finales del XIX, se encontraba, sin embargo, en el siglo XVII. Jansenius fallece en 1638 y su obra se publica en 1640. En ella Jansenius subraya la fuerza irresistible de la gracia divina y la debilidad de la voluntad humana.

Inocencio X rechazó en la bula “Cum occasione” cinco afirmaciones extraídas de la obra “Augustinus”.

El hecho es que fueron las “Lettres provinciales” (1656) de Blas Pascal (+1662) las que se divulgaron extraordinariamente, atacando con su fina pluma la teología moral y la práctica penitencial de los jesuitas.

El movimiento jansenista, que entrañaba aspectos teológicos, morales, espirituales y pastorales, perdura hasta 1729 en que muere el último dirigente jansenista, El Cardenal Noailles de París.

Frente al voluntarismo de Jansenius, nace el quietismo de Molinos. Si aquél reducía la salvación a un inmenso esfuerzo de una voluntad pecadora enfrentada siempre a la acción de la gracia, Molinos acentuaba la acción de la gracia de Dios y descartaba la necesidad de la actuación propia del hombre.

Y junto a ambos movimientos, citemos el “febrosianismo”, que intenta en Alemania la restauración de la Iglesia primitiva, y el “josefinismo” que en Austria pretende que la Iglesia dependa totalmente del Estado, movimiento que alcanza toda su fuerza en el siglo XVIII pero que se inicia en la simbiosis de lo espiritual y lo secular del siglo XVII.

Me he referido hasta ahora a la Historia de la Iglesia en el siglo XVII prácticamente con la atención puesta en la visión de la Iglesia desde la óptica de la Santa Sede. Aunque con brevedad, debo referirme a algunos aspectos peculiares propios de las Iglesias de España: tal vez ya entonces y a pesar del peso específico que en la historia universal tenía España, en relación con Europa y extendida por América del Norte, del Centro y del Sur, por Oceanía, por Asia y por Africa (aunque en estos dos últimos continentes su presencia fuera menor) se podía decir, no sin razón, el tópico de que España era diferente.

En el siglo XVII, toda la vida española está penetrada por lo religioso. La vida de todo individuo estaba acompañada por la Iglesia desde su nacimiento hasta la muerte. Además, la Iglesia era casi la única institución que se ocupaba de los niños expósitos y huérfanos. Hay que decir que el español de los siglos de oro, pecó contra la moral, pero pocas veces contra la fe.

También la vida colectiva estaba penetrada por lo religioso y las iglesias se utilizan para asambleas municipales, reuniones profanas y hasta para



representaciones teatrales. Son el lugar natural de reunión de los vecinos, el centro cívico o el "casino" del lugar.

Dado que el Estado se desentendía de la enseñanza y de la beneficencia, son los municipios en colaboración con la Iglesia, los que se preocupan de estos campos: limosnas, fundaciones benéficas, atención a ancianos, centros de enseñanza, hospitales (algunos especializados en locos, sifilíticos y leprosos, con una terapia rudimentaria propia de la época pero sin que les faltara cobijo, calor, alimento y cariño...). A ello hay que añadir la acción de la Iglesia para suavizar el régimen penitenciario, y para lograr la igualdad de todos ante la ley (las cárceles estaban llenas de pobres que no podían pagar sus deudas; la Iglesia incluso abría sus templos a los delincuentes para salvarlos y no rara vez un condenado a muerte fue salvado gracias a la complicidad de los eclesiásticos, con alegría del pueblo).

La enseñanza, especialmente la primaria, era atendida prácticamente en su totalidad por la Iglesia, bien por los franciscanos, bien por los sacristanes de los pueblos pequeños, y a finales del XVII la Orden de las Escuelas Pías establece algunas casas en la Corona de Aragón.

Las Universidades presentan una abigarrada muestra de elementos eclesiásticos y seculares. Más clara es la separación de lo que hoy llamamos enseñanza media, que se reducía casi al estudio del latín y de la filosofía. Hay que decir que en este campo hicieron un esfuerzo impresionante las órdenes religiosas, desde los jesuitas y dominicos, hasta los franciscanos, destacando particularmente los primeros que alcanzaron un gran prestigio social.

Hay que señalar que, a pesar de sus defectos, el clero español era muy popular: el clero, a diferencia de la nobleza, era pueblo. Era un clero paternalista, pero con un paternalismo benéfico y aceptado. De hecho hay que señalar que la actitud popularista del clero llegó a indisponerle muchas veces con los poderosos y con las autoridades. Un ejemplo es Juan de Avila que reacciona fuertemente ante el problema campesino andaluz y que en su proceso se le acusó de haber predicado que el paraíso estaba reservado a los pobres y jornaleros, y que confesó haber amenazado con la condenación a los ricos de Ecija por dejar a los pobres comiendo yerbas en tiempo de hambre. De hecho, en las sublevaciones sociales de Jerez, del resto de Andalucía, de Cataluña, de Portugal,... aparecen "grande número de clérigos" "y de ordinario comienzan por ellos los motines y turbaciones", escribe en 1648 el Duque de Medinaceli.

Sin embargo aparecen brotes anticlericales, particularmente por protestas, no de intelectuales (al modo de los "libertinos" franceses), sino de la gente del pueblo que se queja en determinados casos de fraudes y de acaparamiento de bienes, así como de conductas depravadas e inmorales.

Los prelados constituyen el rango más elevado del clero y el mapa eclesiástico de España, configurado por Felipe II, apenas varía hasta el Concordato de 1861. La Iglesia española era muy rica. Sus ingresos eran el diezmo de los productos de la agricultura y de la ganadería, y su reparto, totalmente injusto: el obispo y el cabildo catedral se llevaba un tercio cada uno del total, y a ello había que añadir otros ingresos por fincas, derechos señoriales de los pocos pueblos que se salvaron de la desamortización de Felipe II, derechos de sello y visita, etc. Aunque hay que señalar que por un privilegio concedido por los papas a la Corona, un tercio o un cuarto de los ingresos de la Mitra iban a parar a personas virtuosas o meritorias a los ojos del rey... o al mismo rey cuando lo necesitaba.

Puede asegurarse, sin embargo, que el episcopado español del siglo XVII, comparado con el de otras naciones (p.e., con el francés, acaparado por la aristocracia), quedaba en buen lugar (Cf. Domínguez Ortiz). Los obispos solían ser populares y el pueblo acudía a ellos en sus calamidades, quejas y disturbios. Sus ingresos, de hecho, iban a parar casi siempre, al rey y a los pobres en gran proporción. También la Curia Romana se llevaba su parte. Naturalmente, hubo excepciones: p.e. lo de aquel Arzobispo de Burgos que al morir en 1655 provocó un conflicto entre las autoridades españolas y romanas, al dejar un inmenso tesoro (la Curia se conformó con 100.000 ducados y el resto fue para el rey...). Simplemente señalo como una pincelada, el juicio de Villoslada: “los numerosos pleitos entre los prelados y sus cabildos, proyecta una sombra oscura sobre la vida eclesial de aquellos siglos”.

Ya en los inicios del siglo XVII se intenta la reforma de las monjas, proyecto que no se hace realidad hasta Felipe IV, que tal vez debido a su poca recomendable vida privada y queriendo aplacar la ira divina, intenta seriamente la reforma.

También se lleva a cabo la reforma de los religiosos o monjes: benedictinos, bernardos, cistercienses, cartujos, jerónimos, carmelitas, trinitarios... Pero todos los testimonios coinciden en que hubo una degradación progresiva que se hace muy patente a fines del XVII: no hay grandes escándalos, pero se da una gran tibieza y un olvido casi total de los ideales ascéticos. Y el hecho es que los benedictinos, los cartujos y los jerónimos alcanzan fama de opulentos, cosa que sin embargo no se puede aceptar de forma generalizada (Domínguez Ortiz).

Entre las nuevas órdenes y las diócesis surgen problemas y conflictos, expresión de los cuales es el memorial de la Congregación de Iglesias de España a la Santa Sede en 1623 sobre “la opulencia a que han llegado, y se

aumenta cada día, las religiones". En ambos casos se alude directamente a los jesuitas, cosa normal dado que había 2.000 jesuitas presentes en cátedras, confesonarios, púlpitos, y en muchos otros ministerios.

A ello hay que añadir la solidaridad que dentro de cada orden tenía una tremenda fuerza y se manifestaba en la defensa a ultranza de ciertas tesis teológicas. Y así chocaron los Jesuitas, con el clero secular por razones económicas, y con los Dominicos y otras órdenes, por razones teológicas.

Las disensiones, sin embargo, dentro de las órdenes religiosas, fueron muy generales y de ellas sólo se libraron los jesuitas dado su régimen de estricta autoridad y obediencia. Y no era raro que los reyes intervinieran en los conflictos.

Hay que señalar que en el siglo XVII se celebran multitud de Sínodos Diocesanos, a los que asisten, por cierto, representantes reales o municipales. Entre estos Sínodos hay que señalar el de nuestra Diócesis de Canarias que se concretó en la obra "Constituciones synodales del obispado de Gran Canaria... compuestas y ordenadas por el Doctor D. Christoval de la Cámara y Murga" (Madrid 1631).

No puedo detenerme a exponer el tema de la Inquisición que necesitaría un largo espacio de tiempo. Aunque se trate de un tribunal religioso, la Inquisición actúa con demasiada frecuencia como servidora complaciente del poder político. Y ello de un modo especial durante el reinado de Felipe IV. Un clarísimo abuso de sus poderes fue la inclusión en el índice de libros prohibidos de publicaciones que molestaban a los gobernantes. Respecto al siglo XVII es importante señalar que el acuerdo de paz de 1604 con Inglaterra, representa la admisión de una restringida pero significativa libertad religiosa o de conciencia en favor de los extranjeros, siempre que no realizaran actos públicos de desacato religioso. Hubo reacciones de todo tipo, aunque las de los intransigentes fueron minoritarias. Y las paces con Holanda, en 1604, reforzaron de hecho la transigencia.

La realidad es que a finales del XVII el ambiente social y religioso se expresa abiertamente contra la Inquisición, que ya no se sostenía con tanto celo por el rey, entre otras razones, porque el pobre Carlos II no era capaz de sostener con firmeza a nadie ni a nada.

Aunque la Inquisición española tenía un carácter eclesiástico, estaba demasiado atada a los reyes como para que no dependiera de ellos prácticamente en todo, e incluso luchara unida a ellos contra los Papas. Recordemos al respecto las cuestiones contra Sixto IV e Inocencio VIII, el tristemente célebre proceso contra el Arzobispo Carranza, la negativa a admitir bulas

pontificias, el ataque al libro de privilegios de la Compañía de Jesús... etc. etc. Puede decirse, con terminología de hoy, que era una institución “más eclesiástica que eclesial”.

No me extendiendo más. Podríamos hablar de los moriscos. Podríamos hablar del arte religioso en la España del XVII y, especialmente, del Teatro religioso. Podríamos hablar del interesante tema del epistolario de Sor María de Agreda y Felipe IV. Podríamos hablar, no sólo del jansenismo, al que ya nos hemos referido, sino también de las discusiones mariológicas entre “maculistas” e “inmaculistas”, y de las luchas del “rigorismo” contra el “probabilismo”. Y tendríamos que haber hablado, muy despacio, de la ingente y humanísima labor de la Iglesia en América, especialmente la realizada por los franciscanos y los jesuitas junto a los dominicos, unido ello a innegables sombras que todos conocemos. “Las Reducciones”, fueron un ejemplo admirable de acción social, aunque el hecho de que los brasileños las odiaran y los españoles las envidiaran por su bienestar y porque les privaban de mano de obra barata, dió lugar a que en 1750 comenzara su declive y destrucción. En 1801 ya sólo había algo más de 30.000 indios en las antiguas 30 reducciones. Tendríamos que hablar, incluso, de formas variadas de espiritualidad y de religiosidad populares, como fue la veneración del Corazón de Jesús y la comunión de los Primeros Viernes, creados por Santa Margarita María de Alcoque (+1690) y San Juan de Eudes. Pero todo ello exigiría un tiempo del que no disponemos.

Acabemos señalando que la construcción doctrinal y la obra de reformas resultantes del Concilio de Trento, a los que la Iglesia debió sin duda su renovación y afirmación, imprimieron a la vida de la Iglesia su sello y hasta vinieron a ser su forma de identificación exclusiva. La Iglesia posterior a Trento fue antiprotestante y se definió en la Contrarreforma. No puede dudarse que orientaciones teológicas que permanecieron incólumes en la Edad Media (p.e., el Agustínismo), tuvieron una gran dificultad para seguir afirmándose y evolucionando o propagando. Graciano y el derecho canónico más antiguo, perdieron importancia. La imagen histórica de la Iglesia que podría haber surgido del florecimiento de los estudios patrísticos y de la historia de la Iglesia, no llegó a cristalizar y a alcanzar toda su posible importancia. La liturgia, en su forma postridentina, se fosilizó en rúbricas. El derecho canónico se hizo formulista y formulista se mantuvo durante tres siglos enteros.

¿Puede decirse, por tanto, que hay razón para extender la “época tridentina”, como con frecuencia se hace, hasta el siglo XIX o hasta el Concilio Vaticano II?

No puede negarse que ciertos rasgos de la Iglesia postridentina han continuado vivos más acá del siglo XVII: su orientación antiprotestante en doctrina y en piedad y su centralismo y formulismo, por ejemplo.

Sin embargo, sería erróneo y cerraría la visión y la inteligencia de los procesos históricos reales, partir de la actualidad, más en concreto, del ecumenismo y de la apertura al mundo del Concilio Vaticano II, y poner bajo esta sola óptica los siglos pasados desde Trento y restar toda importancia, p.e., al influjo de la Ilustración y de las grandes consecuencias de la Revolución Francesa, que, a su vez, tienen sus raíces en acontecimientos algunos de los cuales hemos narrado. No menos parcial sería concebir la escisión de la fe sólo como una total tragedia y pasar por alto la profundización y reactivación de la vida religiosa que fue consecuencia de la reacción ante la Reforma. O prescindir de la riqueza de valores que entrañó la reforma católica en la Teología, en el Derecho, en las antiguas y modernas órdenes religiosas, en el arte religioso, en la religiosidad popular, en la expansión misionera por tres continentes, y en tantos otros campos y aspectos. Bajo la dura costra definitiva que se formó en la Iglesia como consecuencia de la Reforma, se ocultaba, sin duda, un núcleo de vida realmente precioso, un núcleo específico, inconfundible, evangélico, propio, además, de esta época. Rechazarlo como si no tuviera valor, olvidar que cada tiempo de la historia de la Iglesia está, de forma inmediata, delante de Dios, es antihistórico y arrogante: antihistórico porque las leyes y los límites puestos a la Iglesia peregrinante no pueden verse con simples ojos humanos, es decir, sin la mirada de la fe; y arrogante, porque se olvida que tampoco nosotros poseemos el don de la perfección total, sino que lo perfecto y acabado lo estamos aguardando desde nuestra esperanza, y sólo cuando llegue la Omega definitiva, dispondremos de criterios claros para juzgar con justicia cualquier momento de la historia humana y de la historia de la Iglesia, en definitiva, de la Historia de la Salvación.

**Ramón Echarren Ystúriz**